

1870

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Dirección Archivo, Publicaciones y Museo*

CAJA N° 11

- DIPUTADOS -

EXPEDIENTE N° 27      LETRA: D.-

EXTRACTO: CABRAL, José Luis y GUASTAVINO, José Miguel:  
SUS DIPLOMAS.-

CAJA N° 00009

CAJA N°

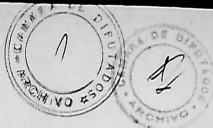
11

Replicado en la  
fecha 2-11-78



*Handwritten initials or signature*

*Handwritten initials and date: 22/10/70*



*13 de Set 22/10*

Los Sres Cabral  
y Guantavino piden  
tan sus diplomas que  
lo acreditan D. D. al  
Congreso para P. a  
de Carientes

23 Me. Cons. de Peticiónes

1871-

- Julio 10 Espitine la Com.
- 11 Aflazado
- 12 Sancionado, conminado  
al P. D. al archivo

La Comisión  
de Poderes.



Buenos Aires, Julio 10 de 1841.



Ala H. Cámara de S. D.  
de la Nación

La Comisión se ha ocupado de los diplomas presentados por los Ctes. Sr. D. José Miguel Guastavini y Sr. D. José Luis Cabral, que los acreditan Diputados al Congreso por la Provincia de Corrientes, y por las razones que se pondrá el miembro informante, se acuerda la sanción del Adjunto por este de Decreto.  
Dios guarde a V. H.

J. Durazo

J. de la Vega      M. Avelar  
M. P.      J. G.

La Cámara de S. D. de la  
Nación, decreta:



Art. 1.º Afirmábanse las elec-  
ciones practicadas el 3 de  
Abril del año pp.º en  
la Provincia de Corrientes  
por las que resultan electos  
Diputados al Congreso Na-  
cional los ciudadanos Dr.  
D. José Miguel Guastu-  
cino y Dr. D. José Luis  
Cabral.

Art. 2.º Comuníquese al P. E. a  
los efectos consiguientes y a  
los electos para que se  
presenten a prestar el  
juramento de Ley.

Asaur  
Arillanda  
Quirós  
D. de la Vega







# párrafos. Así se acordó, y quedó sancio-  
nada con (unas ligeras modificaciones).

Acto continuo el Sr. Vice-Presidente

1.º proclamó a los Sres. Dns. José Luis Cabral,  
y Don Manuel Guastavino electos Diputados  
por esta Provincia al H. C. Nacional.

Terminada con esto la Comisión de la Le-  
gislativa, se levantó la sesión, siendo las once  
y tres cuartos de la noche, habiendo sido abier-  
ta a las siete y cuarto.

Tomon J. de Torres  
Vice-Presidente

Decidido Ormeza  
Secretario



Comisión, el día 10 de Mayo.

El Ciudadano Don Manuel Guastavino  
Diputado al H. C. Nacional

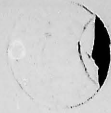
Con conformidad con la disposición  
del H. C. Nacional, he sido designado  
por el Sr. Vice-Presidente de la Comisión  
de la Legislación, para que en unión  
de un suplente, del cual de la misma  
que el Sr. Vice-Presidente ha tenido la hon-  
rada de designarme, que tengo el honor de  
pedir, sea el mismo Sr. Vice-Presidente  
el representante de los señores miembros  
designados en la Provincia, en Buenos  
Aires, de los cuales he saludado al Sr.  
Diputado al H. C. de la Nación.

El representante a V. por el cual se de-  
finencia que ha deseado, le saluda con  
especial consideración.

Quiera que a V.

Tomon J. de Torres  
Vice-Presidente

Decidido Ormeza  
Secretario



2 1

1 1

1 1

1 1

*[Faint handwritten text]*





Comentarios, 18 de Mayo



En el día de hoy

Se ha reunido el Sr. Diputado al N.º de la Nación

En conformidad con la disposición del art. 29 de la Ley de Elecciones de la República, bajo la salvaguarda de la Constitución y de la Ley de Elecciones, se ha reunido la Cámara de Diputados que tiene el honor de presentarle en el presente el libro de practicar el sorteo de las elecciones de Diputados comprendidas en la circunscripción de este último, de las cuales ha resultado el Sr. Diputado al N.º de la Nación

Conducido a P. por el Sr. Diputado al N.º de la Nación, que ha tomado la palabra con especial consideración.

Sea que a P.

F. J. de la Cruz  
Vice-Presidente

Gerardo Orreaga  
Secretario

S. S. D. D.

- Presidente,
- Alfaro,
- Alvarez,
- Arce,
- Billinghurst,
- Ballot,
- Bieri,
- Bonazza,
- Vgarabat (C)
- Martinez,
- Alfaro,
- Sanchez,
- Vivar (C)
- Alvarado,
- Bailloni,
- Vgarabat (A)
- Bersini,
- Deza,
- Guastarino,
- Marin.

5.<sup>a</sup> Sesion ordinaria de Setiembre 17/1870



Presidencia del Sr. Linar

(D)

En la Capital de la Provincia de Corrientes, reunidos los señores S. S. D. D. que van anotados al margen, en el salon de sus sesiones el primer dia del mes de Setiembre de mil ochocientos setenta, con inasistencia del Sr. Pedro Vgarabat, que como Presidente de la Legislatura, se halla actualmente en ejercicio del P. C., del Sr. Bersini con licencia, y de los S. S. Thaitione, Deza, Guastarino y Marin ausentes de la Capital, sin licencia, el Sr. Vivas Presidente 1.º proclamó abierta la sesion, e hizo presente, que no se daba cuenta del voto de la anterior, por no estar terminado, que se daría en la siguiente sesion.

Expuso en seguida, que estando dictada la presente para practicarse el acusatorio general de las elecciones, que tuvieron lugar el dia tres de Abril, último, de un Diputado del P. C. de la Nacion, se iba á proceder á la apertura de un pliego que estaba en Secretaría.

En efecto, asi se hizo, dandose cuenta de diez y ocho Registros electorales.

Concluido, la P. C. se constituyó en Comon, e hizo lugar á un cuarto intermedio, para llamar su Cometiclo,

//

H. Vuestros de la Sala, los S. S. D. D.,  
Se hizo lectura del siguiente informe:  
"Honorable Señor:

La Cámara Constituida en Comisión para  
practicar el recuento general de las Eleccio-  
nes Nacionales que han tenido lugar en la  
Provincia el día de Abril último, de este Distrito  
al T. C. D. ha autorizado a la Comisión que  
subsiste para presentar a V. H. el resultado  
de sus trabajos, el cual es el siguiente:

Por el Sr. D. José Luis Cabral	1670 votos
" " " " Sr. D. Miguel Guastorino	1380 id.
" " " " Juan Lagranda	773 id.
" " " " Lisandro Seporia	272 id.
" " " " Rafael Esquivel	1 id.
" " " " Simon Rodriguez	1 id.
" " " " Antonio Molina	1 id.
" " " " Eugenio Ramirez	1 id.

En los respectivos registros de elecciones se  
observan lo que sigue -

En el de Casí Casti figuraron ciento  
catorce supragantes - y en el Registro Civico  
no aparecen sino 51 Ciudadanos inscriptos,  
sin embargo todos aquellos tienen numerol  
de inscripción hasta el de ochocientos veinte  
y ocho, lo que revela que lo fueron admitidos  
sus votos por papeletas expedidas en años anteriores.  
Oparemos los protestas contra las decisiones en  
esta seccion una firmada por cuatro y otra por  
una Ciudadanos.

Los del Empedrado, San Luis, Pati  
y Salada no pudieron ser confrontados con los

Inspecciones Registros Civicos por no haber  
se uno recibido. En uno figuraron los supra-  
pantes, con numeracion de papeletas, que se cree  
lean de años anteriores y otros, no han  
inquinto.

Los de San Miguel y Chucurungo, los  
fraguaron sin tener numero de inscripción, y  
no tienen conformes con el Registro Civico de  
este año, sin saberse si fueron inscriptos en  
años anteriores.

En las actas de elecciones de Heredia  
figuraron ciento noventa y dos supragantes  
sin numeracion de papeletas - y en el Registro  
Civico solo están inscriptos ciento cincuenta y  
un Ciudadanos. La (Mesa primaria) fue com-  
puesta por dos Municipales, llamado, segun  
consta, por el Jefe de Paz, y uno por la Ciu-  
dadanos, llamado por la Legislatura - con  
alo el art. 20 de la Ley.

En el Registro Civico de Paso de los  
Libres se nota que al final de dicho Registro  
subsisten por ausencia del miembro de la Comi-  
sion inscriptora D. Ramon Lora, y uno  
Ciudadanos, llamado por los Colegas de aquel.

Recurrimos multa: que de sus  
veinte y dos secciones electorales que tiene  
la Provincia, en cuatro de ellas no se prac-  
ticaron elecciones, puesto que no han in-  
mitido las actas correspondientes; en otras  
de sus restantes se nombraron con distintos  
nombres y en dos mas tienen defectos de mas

ó menor importancia, y como son las  
de Paso de los Libros y Santo Tomé; de  
modo que de solo ocho secciones han veni-  
do los registros de elecciones ajustadas  
á las prescripciones de la Ley de la materia.

En cuanto al respecto tiene que infor-  
mar al V. C.

Salta de Corrientes, Corrientes, 1.º 1874.

Roberto L. Willinghurst - Domingo Garral-  
bal - Carlos Ardiles - Francisco Barrera -  
Eudoro De la Haza.

Este último Sr. propuso, que para  
la aprobación de este informe, lo V. C.  
considerara por pámphlet. Qui se acordó, que  
se sancionara con muy pocas modificaciones.

Acto continuo el Sr. Brasil se pro-  
clamó á los Sres. Dns. José Luis Cabral y José  
Miguel Guastavino, de los Diputados por esta  
Provincia al V. C. Nacional.

Examinada con esto, la misión de  
la Legislatura, se levantó la sesión, sien-  
do las doce y tres cuartos de la noche, ha-  
biendo sido abierta á los diez y cuatro.

Johann D. de Haza  
Haza Ben Te PL

Dondeño Oribeva  
Secretario



Feder Guastavino

Buenos Aires, Julio 17 de 74



Al Señor Presidente de la Honorable Cá-  
mara de Diputados de la Nación

Vengo el honor de acusar recibo de su nota fecha  
13 del presente, en que se comunica  
que han sido aprobados los diplomas  
presentados por los Sres Doctes, don  
José Miguel Guastavino y don José Luis  
Cabral electos Diputados por la Provin-  
cia de Corrientes.

Dios guarde al Sr. Presidente

Feder Guastavino

Salta de Corrientes







